



Requisitos para la apertura de cuentas únicas para el manejo de campañas electorales

- Solicitud de Vinculación Persona Natural, firmado por el titular.
- Contratos de Productos y Servicios.
- Datos Básicos para Beneficiarios (En caso de presentarse terceros autorizados)
- Autorización para Terceros Permanentes (En caso de presentarse terceros permanentes)
- Tarjeta de firmas.
- Pagaré, firmado por el titular (**sólo para Cuenta Corriente**).
- Fotocopia Documentos de Identidad del candidato de la Campaña Política y autorizados
- Extractos Bancarios.
- Declaración de renta y Estados Financieros o Certificado de Ingresos (últimos 3 años)
- Otro Si (Anexo 62) contrato de apertura debidamente diligenciado en su totalidad y firmado por el representante legal o Candidato de la Campaña Política.
- Formato de Vinculación al Servicio de Recaudo en Línea – (**para Donantes o Aportantes**)
- Certificación emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNE donde conste la inscripción del candidato a los comicios. (**Certificación o Formato "E6"**).
- Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Gerente de la Campaña Política con la relación de los posibles donantes o Aportantes donde relacione el número de identificación, nombre completo, monto máximo esperado de aportes y actividad económica o comercial de cada una de las personas naturales y/o Jurídicas que contribuirán a la financiación de la Campaña Política.
- Para candidatos a la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, la relación de los posibles Donantes o Aportantes a la campaña, deben ser solo Personas Naturales con número de identificación, nombre completo, monto máximo a donar y actividad económica.
- Para el caso de Personas Jurídicas (aportantes o donantes), se debe adjuntar fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal o Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 30 días, donde se identifiquen claramente los socios o accionistas, junta directiva, representante legal, etc., que conforman la entidad que apoyará la campaña política con donaciones o aportes.
- Certificación suscrita por el Candidato relacionando el nombre del Gerente de la Campaña.
- Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Gerente de la Campaña Política donde relacione la identificación, nombres y apellidos del Revisor fiscal, Tesorero y personas autorizadas para manejar la cuenta de la Campaña Política.

